

INFORME DE SECRETARÍA.

A Despacho de la señora Juez, informándole que la Curadora Ad- Litem de los demandados **SOCIEDAD AMALFI BOTERO Y CIA S.A.** con Nit: 800148583, y **EDUARDO RAMÓN CARDENAS CABALLERO** solicita aplazamiento de la Audiencia del Art. 372 del C.G.P. fijada para el día 19 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m., en la que se llevará a cabo la inspección judicial al inmueble objeto del litigio, en consideración a que en esa misma fecha debe asistir a la audiencia fijada por auto del 28 de marzo de 2022, por el Juzgado Segundo Promiscuo de familia de La Dorada, con radicado 2020-00205, proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos que adelanta Cristina Alexandra González Ávila, en contra Beatriz Ávila Riocampo. Mayo 18 de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 414

Rad. Juzgado: 2020-00428-00

Dentro de la presente demanda **"PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO"** promovida por el señor **EDILBERTO NOGUERA OSORIO** en contra de la **SOCIEDAD AMALFI BOTERO Y CIA S.A.** con Nit: 800148583, **EDUARDO RAMÓN CARDENAS CABALLERO** y **DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO A USUCAPIR**, se encuentra pendiente resolver sobre la solicitud de aplazamiento de la audiencia, solicitada por la curadora ad litem de los herederos indeterminados.

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se accede a la petición de la Curadora Ad- Litem, que representa a la parte demandada, y como

consecuencia de ello, procede el Despacho a programar como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia que trata el Art. 372 del Código General del Proceso el día **(29) DE JULIO DE 2022 A LAS 8.30 A.M.** para que concurran las partes y sus apoderados, en la que se adelantara la Inspección Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 53 hoy 20
de mayo de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria